SEBASTIAN HERNANDEZ LOPEZ (1 de 1)
GESTOR DEPORTIVO
Fecha Firma: 24/05/2024
HASH: 9903b7d26cc883c8b947bf927c61894f

Exp: 4800/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINARIA DE MUSCULACIÓN, DE CARDIO Y DISCOS DE PESO PARA LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO INGENIO; CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y DE ADJUDICACIÓN, PLAZO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

ÍNDICE

1.- Antecedentes.

2.- Objeto del Contrato.

3.- Emplazamiento.

4.- Garantía y Servicio Postventa.

5.- Relación del Suministro de Maquinarias y discos.

6.- Características.

7.- Homogeneidad del Equipamiento.

8.- Obligaciones del Adjudicatario.

9.- Transporte, Entrega e Instalación.

10.- Plazo de Garantía y Servicio de Postventa.

11.- Duración del Contrato.

12.- Penalidad por cumplimiento defectuoso.

13.- Precio del Contrato.

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Exp: 4800/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINARIA DE MUSCULACIÓN, DE CARDIO Y DISCOS DE PESO PARA LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO INGENIO; CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y DE ADJUDICACIÓN, PLAZO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

1.- ANTECEDENTES

Vista la necesidad de poner a disposición del Ayuntamiento de Ingenio de nuevas maquinarias para la sala de musculación del Centro Deportivo Ingenio, cuyos elementos vendrán a sustituir a los actuales, los cuales tras dieciocho años de uso, estas se encuentran en mal estado, con continuas averías y en algunos casos sin piezas de repuesto ya que se encuentran descatalogadas dichas máquinas, es por lo que se requiere de su sustitución a fin de poder ofrecer a la gran cantidad de personas que hacen uso a diario de dichos equipamientos, de un servicio en las mejores condiciones posibles, redactándose el presente pliego de prescripciones técnicas.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto fijar las características y condiciones que deben regular la licitación, así como concretar los requisitos técnicos que deben reunir dichas maquinarias, objeto de suministro mediante compra, que deben atenderse en la contratación de referencia. Todo esto incluye la entrega, instalación, puesta en marcha y posterior mantenimiento en el periodo de mantenimiento establecido en este pliego.

3.- EMPLAZAMIENTO.

Todo el equipamiento será convenientemente suministrado e instalado en la sala de musculación del Centro Deportivo Ingenio, C/ Rafael Alberti s/n – CP 35250 – Ingenio, siguiendo las directrices de ubicación exacta que fije el responsable del contrato, que será la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato, en este caso será la Concejalía de Deportes.

4.- GARANTIA Y SERVICIO POSTVENTA.

El equipamiento tendrá un período de garantía mínimo de dos (2) años.

El plazo de garantía se iniciará desde la fecha del acta de recepción del mismo, tal y como marca la normativa legal vigente. La garantía cubrirá los costes de desplazamiento del operario, piezas de recambio y su colocación, o bien la sustitución del aparato en mal estado por otro idéntico, totalmente nuevo, en caso de desperfecto de fábrica o vicio oculto.

Las empresas que presenten oferta a esta licitación facilitarán en la misma un correo electrónico y número de teléfono de la persona de contacto que atenderá el servicio postventa en caso de averías. Asimismo se especificará que el plazo de reparación de la avería no superará las 72 horas desde su notificación.

5.- RELACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y DISCOS

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10

En este punto se especifica el tipo y cantidad que se requiere, y el conjunto de condiciones técnicas que deberán tenerse en cuenta en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de compra, los cuales están dimensionados en base a las necesidades y características del servicio demandado por los usuarios, y por supuesto a las características del espacio que se dispone, donde además permitiría realizar tareas de mantenimiento de las máquinas y de la zona donde se instalarán .

Todos estos equipamientos serán nuevas a estrenar, homologados y serán aptos para ser utilizados para el fin que han sido diseñados y construidos. Deberán aportar cuantos documentos se pudieran solicitar por parte del técnico municipal para comprobar su cumplimiento.

Se aportarán necesariamente fichas técnicas de cada uno de las máquinas ofertadas con sus características técnicas y funcionales, así como cualquier otra documentación complementaria que pueda detallar aspectos que se definen en este Pliego y que fueran evaluables para la adjudicación del Contrato. Dichas fichas técnicas deberán estar en castellano o ingles.

Así pues, para cada tipo de maquinaria, deberán presentar la ficha técnica para la comprobación de las características técnicas de las máquinas ofertadas con lo exigido en este PPTP.

En la ficha técnica deberá indicar las características técnicas que se define en este pliego así como aportar enlace web direccionando hacia la ficha técnica de cada máquina y que se indicará en el anexo 1.

Por otro lado en el anexo 1 se presenta un cuadro que deberán cumplimentar y que contiene unos ítems con las características mínimas básicas e impresindibles de las máquinas, y que son consideradas las más importantes para la admisión y aceptación del suministro

MAQUINAS Y DISCOS	
Cantidad	Tipo
1	Multiestación de 9 puestos
1	Press de banca plano
1	Press de banca plano de discos
1	Press pecho en máquina
1	Predicador de bíceps en máquina
1	Press francés en máquina
1	Polea regulable en altura
1	Dominadas y fondos asistido en máquina
3	Cintas de correr
1	Elípticas
2	Remos de aire
2	Hiitbike
6	Bicicletas verticales
1	Bicicleta horizontal
2	Simuladores de escalera de pedales
10	Discos de 1,25 kg.
10	Discos de 2,5 kg.
10	Discos de 5 kg.
15	Discos de 10 kg.
20	Discos de 15 kg.

6.- CARACTERISTICAS

A continuación, se exponen las características **MÍNIMAS** que deben cumplir para ser admitidas, y son las que se detallan más abajo.

Los equipos deben cumplir toda la normativa española y europea, en particular lo referido a las normas UNE 55014-1, UNE 55014-2, UNE EN 957-5, UNE EN 957- 6, UNE EN 957-7, UNE EN 957-9, UNE EN

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

957-10, referentes a la seguridad y funcionamiento de aparatos para el entrenamiento. Todas las unidades de equipamiento contarán con señales de advertencia y seguridad de uso. Todas las partes móviles estarán protegidas por carenados de policarbonato o plástico ABS de alta protección.

TIPO	CARACTERISTICAS MÍNIMAS NECESARIAS
Cinta de correr	- Potencia mínima del motor: 5 HP AC de potencia nominal (no válido que sea pico de potencia) - Peso de la máquina: inferior a 220 kg. - Peso del usuario: superior a 210 kg. - Velocidad máxima: superior a 20 km/h. - Inclinación positiva máxima: superior a 18 % - Superficie del tapiz: superior a 150*50 cm. - Medidas de la máquina: inferior a 227*95*185 cm. - Sistema de seguridad de detección de usuario. - Selector rápido de velocidad e inclinación. - Programas de entrenamiento continuo o interválico. - Medición del ritmo cardíaco por contacto y conectividad a sistemas telemétricos de medición de pulso (ANT, Bluetooth o equivalente) - Información en la pantalla de al menos: tiempo, distancia, velocidad, calorías y pulso. - Pantalla LCD - Soporte para botella de agua.
Elíptica	- Peso de la máquina: inferior a 200 kg. - Peso del usuario: superior a 160 kg. - Medidas de la máquina: inferior a 220*90*185 cm. - Selector rápido de velocidad e intensidad. - Agarres móviles y fijos con pulsímetro por contacto y conectividad - Programas de entrenamiento continuo o interválico. - Medición del ritmo cardíaco por contacto y conectividad a sistemas telemétricos de medición de pulso (ANT, Bluetooth o equivalente) - Información en la pantalla de al menos: tiempo, distancia, velocidad, cadencia, vatios, calorías y pulso. - Pantalla LCD - Soporte para botella de agua y toallero.
Bicicletas Reclinada	- Peso de la máquina: inferior a 90 kg. - Peso máximo del usuario: superior a 150 kg. - Medidas de la máquina: inferior a 180*80*160 cm. - Pantalla LCD. - Soporte para botella de agua y toallero. - Programas de entrenamiento continuo o interválico. - Medición del ritmo cardíaco por contacto y conectividad a sistemas telemétricos de medición de pulso (ANT, Bluetooth o equivalente) - Información en la pantalla de al menos: tiempo, distancia, velocidad, cadencia, vatios, calorías y pulso. - Ajuste del asiento con barra circundante de ajuste fácil. - Agarres fijos en zona frontal y también en el lateral del asiento.
Bicicletas verticales	- Peso de la máquina: inferior a 70 kg. - Peso máximo del usuario: superior a 150 kg. - Medidas de la máquina: inferior a 140*80*160 cm. - Pantalla LCD. - Soporte para botella de agua y toallero. - Programas de entrenamiento continuo o interválico. - Medición del ritmo cardíaco por contacto y conectividad a sistemas telemétricos de medición de pulso (ANT, Bluetooth o equivalente) - Información en la pantalla de al menos: tiempo, distancia, velocidad, cadencia, vatios, calorías y pulso. - Ajuste del asiento con trinquete o eje y ajuste de fijación de fácil uso. - Agarres fijos en zona frontal abierto o cerrado con apoya brazos para el caso de agarre abierto.
Remos	- Peso de la máquina: inferior a 50 kg. - Peso máximo del usuario: superior a 150 kg. - Medidas de la máquina: inferior a 250*75 cm. - Transmisión: cadena de acero niquelado. - Soporte de patas delantera de aluminio y traseras en acero. - Brazo del monitor giratorio y ajuste de altura.
Simulador de escaleras de pedales	- Peso de la máquina: inferior a 100 kg. - Peso máximo del usuario: superior a 150 kg. - Medidas de la máquina: inferior a 130*80*185 cm. - Pantalla LCD.

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

	- Soporte para botella de agua. - Información en la pantalla de al menos: tiempo, distancia, velocidad, cadencia, vatios, calorías y pulso. - Frenado magnético. - Agarre frontal en zona media y alta. - Ruedas para su transporte.	
Bicicleta HIIT Bike	- Peso de la máquina: inferior a 75 kg. - Peso máximo del usuario: superior a 150 kg. - Medidas de la máquina: inferior a 135*80*160 cm. - Resistencia de trabajo mediante aire - Pantalla LCD. - Soporte para botella de agua. - Información en la pantalla de al menos: tiempo, distancia, velocidad, cadencia, vatios, calorías y pulso. - Ajuste del asiento con trinquete o eje y ajuste de fijación de fácil uso. - Ruedas para su transporte.	
Multiestacion de 9 puestos	- 8 puestos de trabajo compuesto con dos torres de peso y una barra de unión entre ellas para dominadas. - Debe disponer de: o 2 remos polea baja o 2 remos polea alta o 2 poleas regulable en altura en su interior para hacer cruce de polea. o 2 poleas alta fijas para tríceps o 1 soporte para dominadas libre - Estructura de color negro. - Tapiazado en negro. - Recubrimiento: pintado especial en polvo. - Transmisión: cable de acero recubierto o cinta Kevlar con hilos de acero. - Medidas: ≤ 600 AN 240 AL 420 L (cm). - Peso polea baja: > 90 kg. - Peso polea alta fija dorsal: > 90 kg. - Polea alta fija tríceps: > 70 kg. - Polea regulable altura: > 70 kg. - Peso total de la máquina: ≤ 1800 kg. - Estructura-grosor: 3 mm.	
Press de banca plano	- Estructura de tubo oval de acero de 3 mm. - Recubrimiento: pintado en polvo. - Pernos de unión de acero inoxidable. - Tapizado: negro ergonómico de alta resistencia y fácil de limpiar. - Color estructura: negro - Tapiazado en negro. - Con soportes para alojar discos de diámetro 50 mm - Medidas: ≤ 180 AN ≤ 140 AL ≤ 175 L (cm)	
Press Pecho en Máquina para discos	- Estructura de acero de 3 mm. - Recubrimiento: pintado en polvo. - Pernos de unión de acero inoxidable. - Tapizado: negro ergonómico de alta resistencia y fácil de limpiar. - Color estructura: negro - Tapiazado en negro. - Con soportes para alojar discos de diámetro 50 mm - Medidas: ≤ 175 AN ≤ 130 AL ≤ 185 L (cm)	
Press pecho en máquina	Peso mínimo: 120 kg.	-Grip de agarre que ofrezca una ideal superficie de empuje antideslizante y con topes en aluminio macizo o acero. -Transmisión por cable de acero recubierto de PVC y una resistencia mínima de 900 kg. Podrá ser también mediante sistema de kevlar con cables de acero en su interior. -Estructura de las máquinas con tubos de acero de un mínimo de 3 mm de alta resistencia con cortes realizados con láser y soldados robóticamente. -Selector de carga tipo pin. -Placas para el tren superior que varíe de 5 kg, en 5 kg. como máximo. -Peso integrado en la estructura de la máquina. -Asiento y tapicería ergonómico y tapizado de alta resistencia y fácil de limpiar con productos desinfectantes. -Palancas de descarga para inicio de ejercicio en aquellos aparatos que parte de un inicio de máxima amplitud de movimiento. -Poleas en nylon con rodamientos internos de función silenciosa y de fácil reemplazo.
Predicador de bíceps en máquina	Peso mínimo: 90 Kg.	
Press francés en máquina	Peso mínimo: 90 Kg.	
Polea regulable en altura	Peso mínimo: 50 Kg.	

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

Dominadas y fondos asistido en máquina	Peso mínimo: 95 Kg.	-Carenado con protección a ambos lados. -Todas las máquinas deben disponer de dispositivos para anclaje a suelo o pared de aquellos que así lo requieran. -Color del tapizado en negro y estructura en negro
Discos de peso	1.25 kg. 2.50 Kg. 5 Kg. 10 Kg. 15 Kg. 20 Kg.	-Deberá disponer de al menos dos agarres para su transporte y uso-manejo. -De hierro con revestimiento de PVC. -Aro interior de acero inoxidable de diámetro de 50 mm. -Color negro. -En blanco deberá ir el indicativo del peso del disco para su rápida visualización.

7.- HOMOGENEIDAD DEL EQUIPAMIENTO

El equipamiento indicado anteriormente debe reunir unas características comunes en cuanto a la estructura que la compone, forma de la misma y color. No se admitirá que un mismo tipo de máquina sean distintas entre si, es decir por ejemplo que las cintas de correr sean distintas entre si, debiendo ser todas de la misma marca, modelo y color.

8.- OBLICACIONES DEL ADJUDICATARIO

Para la correcta ejecución del objeto del contrato, el adjudicatario, deberá realizar una serie de acciones que son de obligado cumplimiento:

- El adjudicatario deberá realizar la correcta instalación y puesta en marcha de todo el equipamiento al que se hace referencia en este P.P.T.P.

El adjudicatario deberá sustituir la maquinaria por rotura o tara por una de igual funcionalidad y calidad. En el caso de no tener aprovisionamiento del mismo modelo se sustituirá por una de igual o mejores prestaciones.

- El adjudicatario deberá sustituir la maquinaria por una de igual o superior categoría si la avería superase los treinta (30) días en su reparación.

- El adjudicatario tendrá una asistencia telefónica, con la Concejalía de Deportes, de lunes a viernes para atender las incidencias que puedan acontecer.

- El adjudicatario deberá hacer entrega de toda la maquinaria indicada en este PPTP en un plazo máximo de ocho (8) semanas, desde la firma del contrato con el Ayuntamiento de Ingenio.

9.- TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN

La empresa adjudicataria del contrato deberá responsabilizarse del transporte, entrega e instalación del equipamiento suministrado atendiendo a las indicaciones de la Concejalía de Deportes de Ingenio, la cual deberá ser en el Centro Deportivo Ingenio – C/ Rafael Alberti s/n 35250.

10.- PLAZO DE GARANTÍA Y SERVICIO DE POSTVENTA

El plazo de garantía para la maquinaria es de dos (2) años.

En base a ello, las condiciones son las siguientes:

1) Condiciones garantía:

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

- Mano de obra, desplazamientos y piezas INCLUIDOS para trabajos a realizar en los equipos incluidos en el contrato.

2) Condiciones servicio postventa:
   - Al menos una visita anual de mantenimiento preventivo GRATUITAS en todos los equipos incluidos en el contrato.
   - Tiempo de respuesta 72 horas para diagnóstico – primera visita ante la incidencia.
   - Tiempo de resolución máximo: 5 días.
   - Dotación de un equipamiento de sustitución en el caso de ser necesario.
   - Servicio posventa local con técnicos propios de la marca.
   - Envío PRIORITARIO de piezas.

11.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

En cuanto al plazo de entrega, como máximo de ocho (8) semanas desde la firma a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato, plazo que puede ser ampliado si por causa no imputable al adjudicatario hubiera retraso en su entrega.

En dicho plazo deben ser entregados al Ayuntamiento de Ingenio, en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su uso de acuerdo con la legislación vigente.

12.- PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO.

Si durante los años de garantía y servicio postventa de los suministros no se cumpliera adecudamente en la obligación del mantenimiento, reparación o subsanación de averías por parte del adjudicatario, será penalizado con estos importes, tras instrucción de expediente sumario establecido en el pliego administrativo.

Las cuantias establecidas para las penalidades son las siguientes:

Tipo:	Máxima penalización
Faltas leves:	1.000,00 €
Faltas graves:	1.500,00 €
Faltas muy graves:	3.000,00 €

En cuanto a la consideración de los incumplimientos como leves, graves o muy graves, se establecerá por el responsable municipal del contrato, su tipificación, que será elevada al órgano de contratación para su aprobación, otorgando audiencia al adjudicatario.

Para la calificación de un incumplimiento, se tendrán en cuenta las circunstancias concurrentes en cada caso tales como la intencionalidad, reincidencia, incomodidad, peligro, daño y el mayor o menor perjuicio ocasionado a los usuarios del servicio público e imagen institucional

Se definen las faltas de la siguiente manera:

a) Faltas leves:
   - Retraso en la ejecución de los programas de mantenimiento del equipamiento ofertado en más de 15 días contados a partir de la fecha que se tiene prevista (acta de recepción).

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

- Retraso en el tiempo de primera respuesta en la visita ante la comunicación de la incidencia de más del 30% del tiempo establecido para ello.
- Retraso de más de 5 días al establecido en la reparación de la máquina siempre que sea una avería de carácter leve.
- Actuación del adjudicatario o de cualquier persona en su representación (personal, subcontratas,..) que dé lugar a la depreciación de las máquinas.

b) Faltas graves:
- Retraso injustificado en la ejecución de los programas de mantenimiento del equipamiento ofertado en más de 30 días desde la fecha que se tiene prevista.
- Acumulación de dos faltas leves en retrasos en el tiempo de primera respuesta ante las incidencias.
- Retraso en el tiempo de primera respuestacon en la visita ante la comunicación de la incidencia de más del 60% del tiempo establecido para ello.
- Acumulación de dos faltas leves en retrasos de más de 5 días al establecido en la reparación de la máquina.
- Retraso de más de 15 días al establecido en la reparación de la máquina.

c) Faltas muy graves:
- Acumulación de dos faltas graves en los retrasos en el tiempo de primera respuesta en la visita ante la comunicación de la incidencia cuando sea de de más del 60% del tiempo establecido para ello.
- Retraso injustificado en la ejecución de los programas de mantenimiento del equipamiento ofertado en más de 45 días desde la fecha que se tiene prevista.
- Acumulación de dos falta graves por retraso en la reparación de la máquina.
- Retraso de en más de 30 días al establecido en la reparación de la máquina.
- No dotar de máquina de sustitución cuando la avería supere los 30 días desde su comunicación de la incidencia.

Se valorarán las penalidades de manera económica según se detalla a continuación:

- Incumplimientos leves: apercibimiento o sanción comprendida entre el 30 % y 100% de la cantidad máxima establecida de penalización para este tipo de falta (1.000,00 € max.)

- Incumplimientos graves: sanción de una cuantía comprendida entre el 30 % y el 100% de la cantidad máxima establecida de penalización para este tipo de falta (1.500,00 € max.)

- Incumplimiento muy grave: sanción de una cuantía comprendida entre el 30 % y el 100 % de la cantidad máxima establecida de penalización para este tipo de falta (3.000,00 € max.)

Las penalidades serán impuestas por el Órgano de contratación previa la instrucción de expediente sumario por parte del Responsable del Contrato, que podrá requerir del adjudicatario la aportación de la información que considere necesaria, se confeccionará pliego de cargos y se garantizará trámite de audiencia al contratista por un periodo no inferior a diez días, elevando en todo caso al órgano de contratación propuesta de resolución.

Las penalidades serán satisfechas en la cuenta corriente que se le indique, dentro de los 15 primeros días a contar desde aquel en que se reciba la comunicación penalizadora

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10

Las penalidades serán impuestas por el Órgano de contratación previa la instrucción de expediente sumario por parte del Responsable del Contrato, que podrá requerir del adjudicatario la aportación de la información que considere necesaria, se confeccionará pliego de cargos y se garantizará trámite de audiencia al contratista por un periodo no inferior a diez días.

La prescripción de las infracciones calificadas como faltas "leves" prescribirán al semestre. Las "graves" a los doce meses, y, las "muy graves" también al año, todas ellas a contar desde el momento en que la administración tuviera conocimiento fehaciente de su realización. El plazo de prescripción de las sanciones tendrá igual duración que el indicado para cada una de las infracciones, contando el plazo desde el día siguientes a aquél en que adquiera firmeza la resolución que las imponga.

13.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio del contrato del suministro e instalación de maquinaria y discos, es por un importe de ciento trece mil ochenta y uno euros con cuarenta y nueve céntimos (113.081,49 €), IGIC (7%) siete mil novecientos quince euros con setenta céntimos (7.915,70 €), siendo el importe total final de **ciento veinte mil novecientos noventa y siete euros con diecinueve céntimos (120.997,19 €)**

Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica.
EL GESTOR DEPORTIVO
Sebastián Hernández López

ANEXO 1 CUADRO DE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

TIPO	CARACTERISTICAS MÍNIMAS NECESARIAS	VALORES MAQUINA OFERTADA	MARCA Y MODELO	URL – DIRECCIÓN WEB
Cinta de correr	Potencia mínima del motor: 5 HP AC de potencia nominal (no válido que sea pico de potencia)			
	Peso de la máquina: inferior a 220 kg.			
	Peso del usuario: superior a 210 kg.			
	Velocidad máxima: superior a 20 km/h.			
	Inclinación positiva máxima: superior a 18 %			
	Superficie del tapiz: superior a 150*50 cm.			
	Medidas de la máquina: inferior a 227*95*185 cm.			
Elíptica	Peso de la máquina: inferior a 200 kg			
	Peso del usuario: superior a 160 kg			
	Medidas de la máquina: inferior a 220*90*185 cm			
Bicicletas Reclinada	Peso de la máquina: inferior a 90 kg.			
	Peso máximo del usuario: superior a 150 kg.			
	Medidas de la máquina: inferior a 180*80*160 cm.			
Bicicletas verticales	Peso de la máquina: inferior a 70 kg.			
	Peso máximo del usuario: superior a 150 kg.			

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10

AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Exp: 4800/2024

	Medidas de la máquina: inferior a 140*80*160 cm.			
Remos	Peso de la máquina: inferior a 50 kg.			
	Peso máximo del usuario: superior a 150 kg.			
	Medidas de la máquina: inferior a 250*75 cm.			
Simulador de escaleras de pedales	Peso de la máquina: inferior a 100 kg.			
	Peso máximo del usuario: superior a 150 kg.			
	Medidas de la máquina: inferior a 130*80*185 cm.			
Bicicleta HIIT Bike	Peso de la máquina: inferior a 75 kg.			
	Peso máximo del usuario: superior a 150 kg.			
	Medidas de la máquina: inferior a 135*80*160 cm.			
Multiestacion de 9 puestos	8 puestos de trabajo compuesto con dos torres de peso y una barra de unión entre ellas para dominadas. Debe disponer de: - 2 remos polea baja - 2 remos polea alta - 2 poleas regulable en altura en su interior para hacer cruce de polea. - 2 poleas alta fijas para tríceps - 1 soporte para dominadas libre			
	Medidas: ≤ 600 AN 240 AL 420 L (cm).			
	Peso polea baja: > 90 kg.			
	Peso polea alta fija dorsal: > 90 kg			
	Polea alta fija tríceps: > 70 kg.			
	Polea regulable altura: > 70 kg			
	Peso total de la máquina: ≤ 1800 kg.			
	Estructura-grosor: 3 mm.			
Press de banca plano	Estructura de tubo oval de acero de 3 mm.			
	Medidas: ≤ 180 AN ≤ 140 AL ≤ 175 L (cm)			
Press Pecho en Máquina para discos	Estructura de acero de 3 mm.			
	Medidas: ≤ 175 AN ≤ 130 AL ≤ 185 L (cm)			
Press pecho máquina	Peso mínimo: 120 kg.			
Predicador bíceps máquina	Peso mínimo: 90 Kg.			
Press francés máquina	Peso mínimo: 90 Kg.			
Polea regulable en altura	Peso mínimo: 50 Kg.			
Dominadas y fondos asistido en máquina	Peso mínimo: 95 Kg.			
Discos de peso	Deberá disponer de al menos dos agarres para su transporte y uso-manejo.			
	De hierro con revestimiento de PVC.			
	Aro interior de acero inoxidable de diámetro de 50 mm.			
	Color negro. En blanco deberá ir el indicativo del peso del disco para su rápida visualización.			

Cód. Validación: 3L4F65A3245AJ65SCHE6TQAF9
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10